

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-DRTCP/SERVICIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

En el Distrito de Yanacancha, provincia y departamento de Pasco, siendo las 08:10 a.m. del día 07 de abril de 2025, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Pasco, sito Av. El Minero N°506 – Yanacancha – Pasco - Pasco, Comité de Selección, encargado del desarrollo, preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-DRTCP/SERVICIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCION DEL: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL PA-105 TRAYECTORIA: PARIAMARCA (KM 00+093) - CUCHIHAIN - YANACACHI - HUANCA - EMP. PA-106 (DV. HUANCA), DISTRITOS DE TICLACAYAN Y NINACACA, PROVINCIA PASCO, REGION PASCO**, de conformidad con el Artículo 43°; efectúa la **admisión, calificación y evaluación de las ofertas correspondientes, conforme al siguiente detalle:**

Sobre el COMITÉ DE SELECCIÓN:

Bach. WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES      PRESIDENTE DEL COMITE  
Ing. JHIMMY MAYKOL QUISPE SAENZ                  PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ  
Ing. MIGUEL ANGEL SALAS CHACON                SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El Comité de Selección verifica el **Listado de participantes** que se registraron electrónicamente a través del SEACE, de conformidad al Art. 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, donde se aprecia ONCE (11) participantes inscritos válidamente y como se visualiza a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040718937	ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO	28/03/2025	Válido		28/03/2025	10040718937	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20529019875	MULTISERVICIOS DENNY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20529019875	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20529089148	H & E PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20529089148	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20529271370	SANDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20529271370	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20542529351	CORPORACION Y SERVICIOS MULTIPLES TEBOL PERUVIAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20542529351	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20573343639	CONSTRUCTORA E & H MILENIUM COREVHOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20573343639	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20601505496	YUPANQUI INGENIEROS E.I.R.L.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20601505496	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20603053991	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20603053991	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20604549354	CONSTRUCTORA E INVERSIONES K & S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20604549354	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605753907	🔍 🗑️

11 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1/2

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20613035398	🔍 🗑️

11 registros encontrados, mostrando 1 registro de 11 a 11. Página 2/2

**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA**

El COMITE DE SELECCIÓN procedió a verificar a través del SEACE en el **Listado de presentación de expresiones de interés /ofertas** al procedimiento, la existencia de **ONCE (11)** participantes registrados electrónicamente (estado válido) como se detalla en la imagen que antecede, de los cuales solo **DOS (02)** postor presento su oferta a través del **SEACE** de manera electrónica (estado valido), en el día y horario señalado según el cronograma del procedimiento de selección de acuerdo se detallan en la imagen siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10040718937	CONSORCIO ANTAPIRCA	31/03/2025	23:12:38	10040718937	31/03/2025	23:16:48	Enviado	Válido	🔍 🗑️
2	20603053991	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	23:56:05	20603053991	31/03/2025	23:58:24	Enviado	Válido	🔍 🗑️

2 registros encontrados, mostrando 2 registros de 1 a 2. Página 1/1

Continuando el COMITÉ DE SELECCIÓN, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el COMITÉ DE SELECCIÓN, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El COMITE DE SELECCIÓN verifica que hay DOS (02) postor que presentaron su oferta y habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad de las propuestas, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		POSTORES	
		CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		RUC: 10040718937	RUC: 20603053991
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)".	SI	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra. (Anexo N° 4).	SI	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	NO CORRESPONDE
a.7)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI	SI
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>
2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:			
a)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI	SI

El postor CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ha sido ADMITIDAS para el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

### CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El COMITE DE SELECCIÓN procede a efectuar la calificación y evaluación de las ofertas, teniendo presente el numeral 82.1 y 82.2. del artículo 82° del RLCE, respectivamente.

Continuando, el COMITE DE SELECCIÓN procede a revisar los *requisitos de calificación* con la etapa de Calificación de la Oferta Técnica se obtiene el siguiente resultado:

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					CONDICIÓN
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL					
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
			FORMACION ACADEMICA	CAPACITACION			
1	CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *	NO CALIFICA

\* El postor CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con acreditar correctamente lo solicitado en las bases integradas (reglas definitivas) ya que en estas se consideró lo siguiente: *"En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 56,515.00 (cincuenta y seis mil quinientos quince con 00/100 soles por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa"* en base a ello el postor presenta en su oferta el CONTRATO N°027-2022-IVP-PASCO (a fojas 69 a 75) en la cual el contrato menciona que fue suscrita el y 24 de junio de 2022 (a jofa 74) sin embargo en la acta y de recepción y conformidad de servicio indica que el inicio del fue el 17 de junio de 2022, ocasionando esta una incongruencia en la acreditación de la experiencia.

**CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES**

Se precisa que, a la presente Adenda le son aplicables las mismas condiciones del contrato original, en lo que corresponda, quedando vigente en sus demás cláusulas que no se opongan a la presente Adenda.

De acuerdo con las disposiciones de la Adenda, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Cerro de Pasco a los 24 días del mes de junio de 2022.

Instituto Vial Provincial de Pasco  
IVP - PASCO  
Ing. PEGGY N. VALERIO HINOSTROZA  
GERENTE GENERAL

LA ENTIDAD

CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES  
VILLOGAS SAC  
ING. RON VILLOGAS, RONALD  
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO RUTINARIO PIA 31365-PIA 2022**

Entidad : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASCO  
 Contrato N° : 027 - 2022 - IVP-PASCO  
 Contratista : CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VILLOGAS S.A.C.  
 Tramo : Huamanmarca – Tomaconga (5.487 KM)  
 Longitud : 5.357 km  
 Distrito : Ticlacayan  
 Provincia : Pasco  
 Región : Pasco  
 Monto del contrato vigente : S/. 32,692.67 Incluido IGV  
 Plazo de ejecución : 6.60 meses  
 Fecha de inicio de servicio : 17/06/2022  
 Fecha de término de servicio : 31/12/2022

En consecuencia, el postor CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **SI CÚMPL**e con los Requisitos de Calificación.

El COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar la propuesta con los **factores de evaluación**:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAFA O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A.	PRECIO	90 puntos	90 puntos
	<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta                      Pi= Puntaje de la oferta a evaluar                      Oi=Precio i                      Om= Precio de la oferta más baja                      PMP=Puntaje máximo del precio</p>	90
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	10 puntos	10 puntos
	<p><b>Evaluación:</b> Se otorgará puntaje al postor que presente las mejoras indicadas, las cuales deberán ser coherentes en su desarrollo y ayudar a tener un control claro y oportuno de las actividades a desarrollarse durante la ejecución del servicio. Las mejoras que podrá plantear el postor son las siguientes, las cuales deberán tener el contenido mínimo indicado:</p> <p><b>Mejora 1:</b> Se asignará el puntaje máximo al postor que manifieste conocimiento técnico, métodos o acciones y creatividad, identifique dificultades o falencias al servicio de mantenimiento rutinario relacionado con los términos de referencia y proponga las alternativas de solución, presente</p>	<p>Mejora 1 : 5 puntos                      Mejora 2 : 3 puntos                      Mejora 3 : 2 puntos</p>	00

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>compromiso detallado y por comparación, demuestre mayor conocimiento en la elaboración del servicio, de acuerdo a la priorización de actividades.</p> <p>Identificación del lugar a intervenir a través de panel fotográfico actualizado (debe tener una antigüedad máxima de 5 días a la fecha de presentación de ofertas).</p> <p>Identificación de dificultades en la ejecución del servicio.</p> <p>Propuesta de solución a las dificultades identificadas.</p> <p>Propuesta de mejora en la priorización de actividades.</p> <p>Cronograma de Ejecución de las mejoras propuestas (programación GANTT)</p> <p><b>Mejora 2:</b> El postor que presente propuestas para la ejecución de actividades relacionados a las: Herramientas. Equipos. Señalizaciones informativas y preventivas. Ubicación del almacén y/o oficina de coordinación, el mismo que debe encontrarse en la zona de desarrollo del servicio.</p> <p><b>Mejora 3:</b> Se evaluará las mejoras a las funciones asignadas al personal clave en medidas de ecoeficiencia ambiental e inclusión laboral, de igual manera al desarrollo de mecanismos de aseguramiento de calidad y sostenibilidad ambiental.</p> <p>Acreditación:  Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA, adjunto a ello los documentos que acrediten cada una de las mejoras propuestas debidamente suscrita por el postor y personal clave propuesto</p>		
<b>PUNTAJE</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>90 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>90.00 puntos</b>	

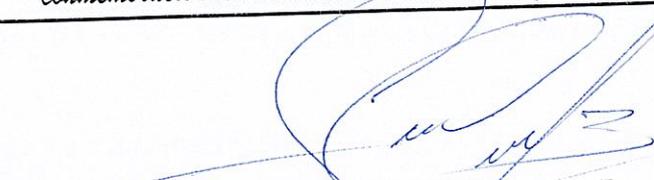
El postor **CONSORCIO ANTAPIRCA INTEGRADO POR OSCATEGUI ZAMBRANO PIELAGO ALIENDER FLORANDO Y AXSHAF A O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, al obtener 90 puntos en la presente evaluación del procedimiento de selección, pasa a la siguiente etapa para revisar su oferta económica.

Siendo las 10:54 a.m. del día 07 de abril de 2025, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-DRTCP/SERVICIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

Por lo que se dispone su publicación en el SE@CE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye la reunión siendo las 10:54 a.m. del mismo día y del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°008-2025-DRTCP/SERVICIO (SEGUNDA CONVOCATORIA)**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

  
Bach. WALTER SAMUEL CALDERON BENAVIDES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
Ing. JHIMMY MAYKOL QUISPE SAENZ  
PRIMER MIEMBRO

  
Ing. MIGUEL ANGEL SALAS CHACON  
SEGUNDO MIEMBRO

